
LA EPA DE ILLINOIS
JUSTICIA AMBIENTAL
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
20 DE ABRIL DE 2018

I. TÍTULO: La Política de Participación Pública de Justicia Ambiental de la EPA de Illinois

II. PROPÓSITO: Esta política explica los métodos por los que la agencia de Protección Ambiental de Illinois (EPA de Illinois) participará con el público en comunidades ubicadas en áreas identificadas de preocupación por la Justicia Ambiental (EJ) por parte de la EPA de Illinois. La EPA de Illinois define una "área de preocupación de EJ" como un grupo de bloques censales o áreas dentro de una milla de un grupo de bloques censales con ingresos debajo de la pobreza y/o población minoritaria superior al doble de la mediana estatal.

La EPA de Illinois ha desarrollado una herramienta de mapeo del Sistema de Información Geográfica (GIS) llamada EJ START para identificar los grupos de bloques del censo y áreas dentro de una milla de los grupos de bloques del censo que cumplen con los criterios de selección demográfica de EJ. EJ START está disponible públicamente y se puede encontrar en la página web de EJ de la EPA de Illinois.

(<http://epagisportal.illinois.gov/portal/apps/webappviewer/index.htm?id=414d804241e94c51809f08f3644c37d9>).

La Política de Participación Pública de Justicia Ambiental de la EPA de Illinois se centra en la divulgación pública en el contexto de las transacciones de permisos, pero puede aplicarse a asuntos adicionales de la EPA de Illinois.

III. PERSONA RESPONSIBLE: El Coordinador de Justicia Ambiental (EJO) tiene la responsabilidad principal de coordinar todos los esfuerzos de EJ en nombre de la EPA de Illinois y actuará como portavoz de la EPA de Illinois sobre EJ.

La Oficina de Relaciones Comunitarias desempeñará un papel de liderazgo en la preparación de planes de participación pública, el establecimiento de depósitos de información locales y llevando a cabo reuniones comunitarias. Las oficinas y la Oficina de Relaciones Comunitarias coordinarán la preparación y emisión de avisos públicos y hojas informativas.

EJO es la persona de contacto para los residentes y las comunidades en las áreas de preocupación de EJ. El EJO servirá como enlace entre el residente o la comunidad y el personal relevante de la EPA de Illinois para buscar una resolución de cualquier problema que plantee inquietudes sobre EJ.

IV. ACTIVIDADES APOYADAS POR EL COORDINADOR DE EJ:

A. Transacciones de permisos.

1. La política de participación pública de la EPA de Illinois se aplica a las transacciones de permisos probable que generar interés publica significa.
2. Si la fuente involucrada en la transacción de autorización es un Infractor de Alta Prioridad según el guía de USEPA o es objeto de una acción de ejecución (por ejemplo, se ha referido a una agencia de fiscalía como la Oficina del Fiscal General de Illinois), la EPA de Illinois tomará medidas adicionales de
3. compromiso como se explica a continuación.

B. Investigaciones de quejas

1. La EPA de Illinois responderá oportunamente las a quejas de las ubicaciones de preocupación de EJ recibidas por el EJO.
2. El EJO informará a los querellantes de los resultados de las investigaciones.

C. La ejecución

1. El EJO actuara como enlace para residentes y los grupos de comunitarios ubicados en áreas de preocupación de EJ para mantener informado a las comunidades sobre el estado de una acción de ejecución.
2. La EPA de Illinois continuara solicitando ideas para el Banco Suplementario de Proyectos Ambientales.
3. Las ordenes de ejecución se pueden ver en:
www.epa.state.il.us/enforcement/orders/.

V. PROCEDIMIENTOS DE DIVULGACIÓN COMUNITARIA

- A. Una estrategia de participación pública efectiva enfatiza la participación pública temprana y significativa a lo largo del proceso de permisos u otras actividades de la EPA de Illinois.
- B. Cada oficina revisará las solicitudes de permisos y otras acciones identificado aquí para determinar si la acción se llevará a cabo en un área de preocupación de EJ según lo determinado por la herramienta EJ Start de la EPA de Illinois.
- C. Para las áreas de preocupación de EJ, el EJO recomendará el alcance apropiado, si lo hubiera, basado, entre otras

consideraciones, en el tipo de permiso, el impacto potencial del proyecto o la acción de la agencia, el tipo de fuente y el nivel de interés.

D. Opciones de participación pública en áreas de preocupación de EJ

1. Alcance comunitario por entidad regulada/fuente/solicitante del permiso
 - a. La EPA de Illinois alentará al solicitante del permiso a reunirse con las partes interesadas de la comunidad para promover un diálogo abierto en las primeras etapas del proceso de obtención de permisos para las acciones que puedan ser de interés público significativo. La divulgación pública a menudo ocurre antes de la presentación de una solicitud de permiso a la agencia.
 - i. Se alienta al solicitante a notificar a los residentes ubicados en un área de preocupación de EJ sobre el proyecto propuesto y proporcionar información básica sobre el proyecto a los miembros de la comunidad interesados.
 - ii. También se alienta al solicitante a desarrollar un plan de relaciones comunitarias para estructurar el diálogo continuo con las comunidades vecinas. Puede encontrar información sobre los planes de relaciones comunitarias, con ejemplos, en 35 Ill. Adm. Code Part 1600, Appendix A.
2. Alcance comunitario de la EPA de Illinois
 - a. Notificaciones

- i. La EPA de Illinois proporcionará a la comunidad información sobre los proyectos propuestos a través de notificaciones de EJ, que se envían por correo a los líderes comunitarios, funcionarios públicos, grupos ambientalistas, residentes preocupados y el solicitante del permiso.
- ii. Los avisos públicos se redactarán en terminología y en idiomas que la mayoría de los lectores comprendan fácilmente, excepto cuando se requiera un idioma específico de aviso público. Cuando sea necesario, los avisos se colocarán en las secciones de avisos legales u otras secciones de publicaciones locales.

b. Reuniones y audiencias públicas

- i. Reuniones informativas – la EPA de Illinois y/o la fuente pueden realizar una reunión informativa o una sesión de disponibilidad.
- ii. Para las transacciones de permisos, el propósito de la reunión es informar a los residentes en las áreas de preocupación de EJ sobre el alcance y la naturaleza del proyecto de manera oportuna e interactiva y explicar el proceso de permisos. Se pueden llevar a cabo reuniones informativas antes de una audiencia pública o se pueden llevar a cabo cuando no se requiere una audiencia pública.

- iii. También se pueden llevar a cabo reuniones informativas para explicar asuntos relacionados con la aplicación de la ley u otras actividades de la EPA de Illinois que sean de interés para el público.
- iv. La EPA de Illinois hará un esfuerzo de buena fe para proporcionar un traductor cuando se sepa que los residentes no hablan inglés muy bien o cuando la EPA de Illinois reciba una solicitud de traductor dentro de las dos semanas posteriores a cualquier audiencia o reunión pública y cuando sea necesario un traductor está debidamente justificado.

c. Hoja informativa y resumen del proyecto

- i. La EPA de Illinois proporcionará un resumen en lenguaje sencillo de los principales aspectos del proyecto propuesto, incluido el propósito y la ubicación de la actividad e instalación propuestas, cualquier impacto ambiental anticipado y cualquier control o práctica de trabajo que limitará esos impactos.
- ii. La EPA de Illinois pondrá a disposición hojas informativas en la página web de la agencia. Las hojas informativas escritas y otra información disponible estarán disponibles para personas sin acceso de internet cuando se soliciten.

iii. Según corresponda, la EPA de Illinois traducirá las hojas informativas al idioma predominante de la comunidad si no es el inglés.

d. Disponibilidad de documentos

- i. La información está disponible en la EPA de Illinois a través de repositorios de documentos, la página web de la EPA de Illinois y la Ley de Libertad de Información de Illinois (FOIA) (<https://www2.illinois.gov/epa/foia/Pages/default.aspx>)
- ii. El EJO ayudará a los residentes y grupos a identificar la información disponible relevante a las preocupaciones de EJ.